

**5/2014**

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde- Presidente.-**

D. Juan de Dios Moreno Moreno

**Sras/Sres. Concejales/es.-**

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martínez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

D. Jorge Sanchez Cabrera

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

**Sr. Secretario.-**

D. Manuel Vela de la Torre

**Sr. Interventor .-**

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 30 de mayo de dos mil catorce .

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las trece horas doce minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

Por el Sr. Alcalde se expone al numeroso publico asistente que se trata este de un pleno ordinario aun cuando se lleven asuntos importantes en relación con el

desempeña de su cargo y para el Ayuntamiento , pero se trataran dentro de una sesión ordinaria por lo que se procede a desarrollar el orden del día de la misma. No obstante agradece y da la bienvenida a todos los asistentes y también al público y los representantes de su partido que han tenido la deferencia de asistir a este pleno especialmente la Sra . Teresa Jimenez, Vicepresidenta del Parlamento Andaluz y Secretaria Provincial del Partido PSOE en Granada , la Sra Elvira Ramón, Parlamentaria Nacional por el PSOE , Sr. Aragon Sanchez Parlamentario Andaluz , Sra Alcaldesa de Las Gabias , D. Jose Entrena Avila , Diputado Provincial y Secretario de organización del PSOE en Granada, y otros.

Indica que este se trata de un Pleno Ordinario por lo que lo procedente es seguir el orden del día establecido comenzando por el primer punto del mismo.

## **ORDEN DEL DIA.-**

### **1º.- ACTA ANTERIOR.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 4/14 , de 30 de abril de 2014, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

No se presentan rectificaciones al acta.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con trece votos favorables el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

### **2º.-DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-**

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado:

- N ° 114 de 10 de mayo de 2014 , se publica la Ley 9/2014 , de 9 de mayo , de Telecomunicaciones.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N ° 85 de 6 de mayo de 2014 , se publica la Orden de 25 de abril de 2014 de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se convoca subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer en 2014.

- N ° 86 de 7 de mayo de 2014 , se publica el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril de la Consejería de Economía, Innovación , Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mpende+

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N ° 83 , de 6 de mayo de 2014, se publica anuncio de la Diputación Provincial de Granda sobre reglamento regulador de la organización y funcionamiento de la Central Provincial de Contratación y otro sobre Relacion de acuerdos alcanzados en concertación para los años 2014 -2015.

- N ° 87 , de 12 de mayo de 2014, se publica edicto de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre aprobación inicial del Presupuesto para 2014.

- N ° 88 , de 13 de mayo de 2014, se publica edicto de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre convocatoria para Juez de Paz Sustituto.

- N ° 89 , de 14 de mayo de 2014, se publica edicto de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre información pública de modificación en las bases para el acceso a residencia geriátrica. En el mismo número Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Granada.

El Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía , Ceuta y Melilla en Granada, participa en nombre del Excmo Sr. Presidente de dicho Tribunal habiéndose cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Sustituto de Cúllar Vega debe el Ayuntamiento anunciar la vacante y realizar una convocatoria para que se produzca la elección por el Pleno del Ayuntamiento tras dicha convocatoria.

El Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía comunica que la Mesa del Parlamento el 23/4/14, ha conocido el acuerdo del Pleno sobre reparto de fondos de la política agrario común acusa recibo con fecha 11 de abril de 2014 del acuerdo del Pleno sobre Reparto de fondos de la Política Agraria Común habiéndose remitido a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efecto.

El Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía comunica que la Mesa del Parlamento el 14/5/14, ha conocido el acuerdo del Pleno petición de que reconsidere el Gobierno la subida del IVA a los servicios de peluquería habiéndose remitido a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efecto.

### **3º.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

Decreto.-

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las elecciones al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014 , y no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado tras los intentos preceptivos , por la presente de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 2014 :

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
---------	------	----------	--------	-----	---------

001,-	A	2º Su Presidente	Luis Manuel Arnaiz Roda	45089988Y	A0095
Resulta elegido.-					
001,-	A	2º Su Presidente	Gonzalo Lopez Martin	23788634X	A0762

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
001,-	B	Presidente	Eva Maria Mejias Garcia	74696785F	B0095
Resulta elegido.-					
001,-	B	Presidente	Felipe Perez de la Rosa	23788634X	B0394

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
001,-	B	2º Vocal	Jose Alfonso Vargas Barrera	24163638E	B0856
Resulta elegido.-					
001,-	B	2º Vocal	Maria Jesus Perez Lopez	76936125K	B0371

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
001,-	B	1º de 1º Vocal	Miguel Angel Poyatos Alcaide	44258226Q	B0422
Resulta elegido.-					
001,-	B	1º de 1º Vocal	Santiago Sanjuan Atienza	24099397C	B0755

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
001,-	B	2º de 2º Vocal	Antonia Ruiz Trave	24262959Y	B0655
Resulta elegido.-					
001,-	B	2º de 2º Vocal	Mª Ester Martin Aivar	74630021N	B0017

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
002,-	A	2º de 1º Vocal	Alejandro Carmona Sandoval	75148844R	A0196
Resulta elegido.-					
002,-	A	2º de 1º Vocal	David Heras Casares	75148443Z	A0525

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
002,-	B	2º de 1º Vocal	Fco Jose Morales Lopez	24291706A	B0171
Resulta elegido.-					
002,-	B	2º de 1º Vocal	Rosario Ruiz Galindo	24244381N	B0594

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	B	2º de Presidente	Jose Manuel Ramirez Ramirez	23624182P	B0477
Resulta elegido.-					

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 6 de mayo de 2014

Decreto.-

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las elecciones al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014 , y habiendo sido comunicada por la Junta Electoral de Zona la admisión de su excusa, por la presente de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 27 de abril de 2011 :

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	B	1º 2º Vocal	Maria Isabel Hernandez Muñoz	38402359H	B0014
Resulta elegido.-					
003,-	B	1º 2º Vocal	Maria del Carmen Martin Canton	74671818H	B0243

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	C	1º 1º Vocal	Antonia Vinuesa Garcia	24188419D	C0671
Resulta elegido.-					
003,-	C	1º 1º Vocal	Maria Luisa Solier Gomez	24175219B	C0547

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 4 de mayo de 2011

Decreto.-

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las elecciones al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014 , y habiendo sido aceptadas por la Junta Electoral de Zona diversas alegaciones , por la presente en base a los escritos de acuerdo con las

competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 2014 :

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
001,-	A	2º de 1º Vocal	Mariano Galdon Martin	24246205L	A0455

Resulta elegido.-

001,-	A	2º de 1º Vocal	Maria Angeles Fernandez Ladron de Guevara	75165692J	A0414
-------	---	----------------	---	-----------	-------

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
002,-	B	1º de Presidente	Manuel Villena Moreno	23664988N	B0822

Resulta elegido.-

002,-	B	1º de Presidente	Sonia Osorio Moreno	74685122M	B0319
-------	---	------------------	---------------------	-----------	-------

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	A	2º Vocal	Amparo Gonzalez Muñoz	2498838 M	A0699

Resulta elegido.-

003,-	A	2º Vocal	Maria Belen Conde Colmenero	26013713T	A0356
-------	---	----------	-----------------------------	-----------	-------

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	A	1º de Presidente	Francisco Jose Linde Ureña	25978606Z	A0872

Resulta elegido.-

003,-	A	1º de Presidente	Ignacio Cantos Vazquez	74681961H	A0346
-------	---	------------------	------------------------	-----------	-------

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
002,-	A	1º de 2º Vocal	Dolores Casares Olivares	24132335 E	A0211

Resulta elegido.-

002,-	A	1º de 2º Vocal	Margarita Cereijo Diaz	3378227Z	B0017
-------	---	----------------	------------------------	----------	-------

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 13 de mayo de 2014

Decreto.-

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las elecciones al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014, y habiendo sido aceptadas por la Junta Electoral de Zona diversas alegaciones, por la presente en base a los escritos que se han remitido y de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración por imperativo legal del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 2014 :

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	A	PRESIDENTE	Eulalia Garcia Cenarro	24224183P	A0551
Resulta elegido.-					
003,-	A	PRESIDENTE	Diego Jimenez Cañaveras	30040173B	A0808

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 15 de mayo de 2014

Decreto.-

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las elecciones al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014, y habiendo sido aceptadas por la Junta Electoral de Zona diversas alegaciones, por la presente en base a los escritos que se han remitido y de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración por imperativo legal del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 2014 :

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
001,-	A	2º VOCAL	Manuel Llorente Cantos	24272712F	A0734
Resulta elegido.-					
001,-	A	2º VOCAL	Firass Amirdach Simon	74002510X	A0072

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	B	1º VOCAL	Maria Luisa Mendez Anguita	24228687G	B0137
Resulta elegido.-					
003,-	B	1º VOCAL	Maria Dolores Martinez Hernandez	24131587X	B0086

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	A	PRESIDENTE	Diego Jimenez Cañasveras	30040173B	A0808
Resulta elegido.-					
003,-	A	PRESIDENTE	Pedro Julian Romero	2493510J	A0841

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 19 de mayo de 2014

Decreto.-

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las elecciones al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014, y habiendo sido aceptadas por la Junta Electoral de Zona diversas alegaciones, por la presente en base a los escritos que se han remitido y de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración por imperativo legal del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 2014:

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	B	1º VOCAL	Maria Dolores Martinez Hernandez	24131587X	B0086
Resulta elegido.-					
003,-	B	1º VOCAL	Sergio Pascual Muñoz	75930399Q	B0343

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 21 de mayo de 2014



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**ASUNTO:** Concesión de Premios Concurso Cruces 2014

Visto el certificado emitido por el jurado constituido para la valoración del Concurso de Cruces 2014, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa que resulta de aplicación, por el presente

### **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar el gasto y Ordenar el Pago con cargo a la partida 338 48901 del presupuesto de gastos 290 EUROS, de los siguientes importes y a las organizaciones que se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<b>M<sup>a</sup> DEL MILAGRO GALVEZ MARTIN</b>	Primer premio	<b>150 €</b>
<b>ROCIO RODRIGUEZ MATA</b>	Segundo premio	<b>90 €</b>
<b>M<sup>a</sup> PILAR CARMONA</b>	Tercer premio	<b>25 €</b>
<b>ROSARIO BURGOS</b>	Tercer premio	<b>25 €</b>

**Cuarto.-** Dar traslado del presente Acuerdo, a la Intervención Municipal y a la Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos, y notificar el acuerdo al interesado con indicación de los recursos a que hubiere lugar.

En Cúllar Vega, a 22 de mayo de 2014.

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**ASUNTO:** Concesión de Premios Concurso Carrozas 2014

Visto el certificado emitido por el jurado constituido para la valoración del Concurso de Carrozas 2014, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa que resulta de aplicación, por el presente

### **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar el gasto y Ordenar el Pago con cargo a la partida 338 48901 del presupuesto de gastos, de los siguientes importes y a las organizaciones que se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<b>MONICA BERMUDEZ BAZAN</b>	Primer premio	<b>120 €</b>

**Cuarto.-** Dar traslado del presente Acuerdo, a la Intervención Municipal y a la Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos, y notificar el acuerdo al interesado con indicación de los recursos a que hubiere lugar.

En Cúllar Vega, a 22 de mayo de 2014.

Decreto.-

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las elecciones al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014, y habiendo sido aceptadas por la Junta Electoral de Zona diversas alegaciones, por la presente en base a los escritos que se han remitido y de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración por imperativo legal del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 30 de abril de 2014 :

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
001,-	B	1º DE 2º VOCAL	Eva Carmen Saez Salas	44281553K	B0689
Resulta elegido.-					
001,-	B	1º DE 2ºVOCAL	Emilio Moreno Fernandez	7466843R	B0343

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 22 de mayo de 2014

- Resolución de la Alcaldía de 15 de abril de 2014, aprobando pago a justificar a D. Jorge Sanchez Cabrera, Concejal Delegado por 250 € para materiales mantenimiento de la Casa de la Cultura.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de abril de 2014, aprobando pago a justificar a D. Elvira Ramirez Lujan, Concejala Delegada por 300 € para actividades de su Concejalía.

- Decreto de la Alcaldía de 23 de abril de 2014 aprobando relación de liquidaciones de IIVTNU ( Plusvalía) , por 2.312,15 €
- Resolución de la Alcaldía de 23 de abril de 2014 , aprobando pago a justificar a D. Jorge Sanchez Cabrera , Concejal Delegado por 400 € para materiales curso pintura .
- Decreto de la Alcaldía de 24 de marzo de 2014 , aprobando relación de facturas F/23/14 , por 8.576,35 €
- Decreto de la Alcaldía de 25 de abril de 2014 , convocando Pleno ordinario para el día 30 de abril de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 5 de mayo de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 14/14 , por un total de 500,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46.106 y baja en partida de gastos 923.13100.
- Decreto de la Alcaldía de 6 de mayo de 2014 , aprobando relación de facturas F/24/14 , por 32.486,19 €
- Resolución de la Alcaldía de 9 de mayo de 2014 , tomando conocimiento de la comunicación previa y declaración responsable en expte nº 4/14 de apertura de actividad no sujeta a Calificación ambiental.
- Resolución de la Alcaldía de 9 de mayo de 2014 , aprobando la ampliación del vado concedido en expte 6/14.
- Resolución de la Alcaldía de 12 de mayo de 2014 , resolviendo sobre informe solicitado de residencia de vecino en base a informe de la policía local de fecha 8 de mayo de 2014.
- Decreto de la Alcaldía de 12 de mayo de 2004 , aprobando relación de facturas F/25/14 , por 8.145,09 €
- Decreto de la Alcaldía de 6 de mayo de 2004 , aprobando relación de facturas F/26/14 , por 7.530,62 €
- Decreto de la Alcaldía de 12 de marzo de 2014 , convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 14 de marzo de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 13 de mayo de 2014 , aprobando corrección de error en el Expte de Transferencia de Créditos 1/14 de fecha 2 de enero de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 13 de mayo de 2014 , aprobando corrección de error en el Expte de Incorporación de Créditos 2
- Resolución de la Alcaldía de 14 de mayo de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Transferencia de créditos 4/14 , por un total de 70.316,50 € con alta en gastos de dicha cantidad en partida 340.60904 y baja en partida de gastos 340.76100.
- Resolución de la Alcaldía de 14 de mayo de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 1/14 , por un total de 29.991,23 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 39900 y baja en partidas de gastos 161.46701 y 161.27000.
- Decreto de la Alcaldía de 14 de mayo de 2014 , convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria para el día 19 de mayo de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 20 de mayo de 2014 , resolviendo expediente sobre reclamación de responsabilidad patrimonial favorable a la petición por el informe de la compañía de seguros contratada por el Ayuntamiento de Cúllar Vega Expte 9/12.
- Resolución de la Alcaldía de 20 mayo de 2014 , aprobando anticipo nomina a funcionaria solicitante petición en escrito de 20/5/2014.

- Resolución de la Alcaldía de 20 mayo de 2014 , aprobando reconocimiento de trienios a funcionario personal de oficios según petición de fecha 5 de mayo de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 22 de mayo de 2014 , aprobando pago a justificar a D. Jorge Sanchez Cabrera , Concejal Delegado por 650 € para actividad Motocross.
- Decreto de la Alcaldía de 23 de mayo de 2014 , aprobando relación de facturas F/27/14 , por 12.412,64 €

#### **4º.- PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EXTRAORDINARIO 2014.-**

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo estable en 2014, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta la documentación elaborada por los Servicios Municipales.

Visto que ha sido informada favorablemente la propuesta de acuerdo por la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Local, Empleo, Empresas y Participación Ciudadana de fecha 27 de mayo de 2014.

Por la Sra. Pérez Cotarelo , Concejala Delegada de Empleo y Participacion se informa que se trata de 7º programa Te Ayudo a desarrollar , que se lleva en coordinación con el area económica del Ayuntamiento, y tiene como finalidad formar a quienes realizan la ayuda a domicilio. Se refiere en sus intervenciones que se hace una aportación importante del Ayuntamiento para pagar a los técnicos que intervienen en el programa.

Por la Sra. Ramirez Lujan, portavoz del Grupo municipal del PSOE se informa sobre las cantidades que forman la presente solicitud del programa del PFEA, y resalta la aportación del Ayuntamiento en casi 18.000 euros aparte de los 1.000 euros aproximados de manteriales.

El Sr. Alonso Sánchez portavoz del Grupo municipal del PP , comunica la postura favorable de su grupo a la aprobación ya que en todo momento está a favor de la finalidad y de la importancia de cualquier inversión que se pueda prestar ayudando a formar a los desempleados para un trabajo y a la vez dando servicios que se demandan y se necesitan por los vecinos.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos a favor :

Primero .- Aprobar la Memoria redactada por los Servicios Técnicos municipales , asi como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

La Memoria que queda afecta al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EJERCICIO 2014 , importa un total de 60.800,00 € es la siguiente:

- PROGRAMA DE FORMACION EN ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS DEPENDIENTES.

Segundo.- Solicitar del SPEE , como subvención a fondo perdido 38.000,00 Euros , para financiar costes salariales derivados de la contratación de la mano de obra.

Tercero.- Realizar cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichos servicios con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras y servicios , para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 3.800,00 Euros

Cuarto .- Remitir este acuerdo al SPEE para que surta sus efectos correspondientes.

#### **5º.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR.**

Dada cuenta del expediente tramitado para la designación de Juez de Paz Titular de Cúllar Vega por terminación de la elección de la anterior Juez de Paz Titular de Cúllar Vega.

Visto el escrito remitido por el Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 31 de marzo de 2014 , y que la convocatoria ha sido publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, del Juzgado de Paz de Cúllar Vega y Juzgado de 1ª Instancia de Santa Fé , así como en el B.O. de la Provincia numero 69 de fecha 11 de abril de 2014 .

Vistas que se han presentado las solicitudes siguientes :

- D. Carlos Armilla Valverde. Rgтро entrada 1503 el 21 de abril de 2014.
- Dña Maria del Carmen Gomez Rodriguez. Rgтро entrada 1529 el 22 de abril de 2014.
- D. Rafael Fernandez Carmona. Rgтро entrada 1561 el 24 de abril de 2014.
- Dña Ana Maria Funes Rodriguez. Rgтро entrada 1567 el 25 de abril de 2014.
- Dña Julia Sanchez Reyman Medina. Rgтро entrada 1744 el 9 de mayo de 2014.

Visto que el asunto ha sido dictaminado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de fecha 23 de mayo de 2014.

Sometido el punto a deliberación Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de fecha 23 de mayo de 2014 según la cual habiéndose presentado cinco solicitudes y por la Comisión en su dictamen se propone la elección a Dña Maria Carmen Gómez Rodriguez.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULVCA, su grupo propone que se elija a Dña Maria del Carmen Gómez Rodriguez, que tampoco conocen

a los demás para saber como trabajarían en esta función. A la vez, manifiesta que su grupo presenta un rechazo a la forma tan arbitraria que hay establecida para la elección ya que por la normativa del Ministerio de Justicia , no se requiere un baremo o algo así para la selección, ya que hoy el Juez de Paz realiza una labor importante por el volumen y responsabilidad en su trabajo y no es como antiguamente en que esto no se producía.

El Sr Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP expresa que su grupo considera que como ha manifestado la Sra. Pérez Cotarelo, se tendría que hacer una selección, se ha visto la relación de personas solicitantes en la comisión pero habría que pedir un curriculum pequeño a todos para tener datos, por todo ello su grupo se abstendrá en la votación.

La Sra. Ramirez Lujan , portavoz del Grupo municipal del PSOE, comunica que, coincide con los demás en que debería haber unos criterios objetivos, pero hoy por hoy al ley esta establecida así y su grupo propone a la Sra. Dña Carmen Gómez Rodriguez como Jueza de Paz para otro periodo de cuatro años , ya que la ha venido desempeñando el cargo en los cuatro años pasados y considera ha realizado bien su función.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de acuerdo y seguidamente el Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de derecho que componen la Corporación Municipal, con 8 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE ( 6 votos) y el Grupo municipal de IULV-CA ( 2 votos ), y cinco abstenciones ( 5 abstenciones ) de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP, acuerda :

Primero.- Proponer a Dña Maria de Carmen Gómez Rodriguez , como Juez/a de Paz Titular de Cúllar Vega, con los siguientes datos :

- Domicilio: Avda del Carmen , 7 , de Cúllar Vega ( Granada ).
- DNI.- 27225288G
- Profesion u oficio: Juez de Paz ( Cúllar Vega )

Se ha aceptado por el/la Sr/Sra Maria del Carmen Gómez Rodriguez , dicho cargo , respecto a su posible nombramiento para el mismo , en la solicitud de 22 de abril de 2014.

Segundo.- Notificar este acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

Tercero .- Remitir este acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia para que surta los efectos correspondientes por conducto del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción o Juzgado Decano de Santa Fé ( Granada).

## **6º.- ADJUDICACION INICIAL OBRA DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.**

En el expediente de contrato de obra de Escuela Infantil Municipal mediante acuerdo del Pleno de fecha 19 de septiembre de 2013 y se aprobó el proyecto y el inicio del correspondiente expediente , y mediante acuerdo de Pleno de fecha 27 de febrero de 10º4 , se aprobó el expediente de contratación para el contrato de obra abierto , asi

como los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Tecnicas.

Visto que con fecha 20 de septiembre de 2013 , se publicó anuncio de licitación por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Perfil del contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que con fecha 21 de abril de 2014 y con fecha 15 de mayo de 2014 se constituyó y actuó la Mesa de contratación , y examinada la documentación presentada y de acuerdo con la misma procedió a por un lado a no admitir la proposición CN S.L. por no cumplir ambas el art 20 del Anexo I del Pliego de Clausulas Particulares y Otura Contrucciones y Contratas SLU , y asimismo procedió, de acuerdo con el informe de los Servicios Tecnicos Municipales , a establecer el resultado de la valoración de las ofertas siendo la siguiente puntuación la obtenida por los licitadores y la propuesta de adjudicación :

LICITADORES											
	Mem.Cons	Imp	Pzo	Crono	Urba	Trab	Equip	Total Juicios de valor	Total Precio	TOTAL	
LAUDEMIO	2,55	1,70	2,00	0,90	10,00	3,26	10,00	30,41	60,00	90,41	
EL PARTAL	3,85	2,05	1,78	1,00	10,00	5,55	10,00	34,23	60,00	94,23	
JIBAGA	1,75	1,00	1,45	0,75	10,00	1,77	10,00	26,72	60,00	86,72	
UCOP	2,85	1,50	1,60	1,00	10,00	3,85	10,00	30,80	60,00	90,80	
PEREZ JIMENEZ	2,30	1,15	1,78	1,00	10,00	2,03	4,12	22,38	60,00	82,38	
LIROLA	3,65	2,05	1,95	1,00	10,00	10,00	10,00	38,65	60,00	98,65	
STUC	2,20	0,95	1,45	0,75	10,00	2,37	10,00	27,72	60,00	87,72	
FIGMARSA	1,40	0,90	1,33	0,25	10,00	3,96	10,00	27,84	60,00	87,84	
SERROT	3,35	1,80	1,60	0,75	10,00	6,63	10,00	34,13	60,00	94,13	
MESAS Y GAMEZ	1,95	0,90	1,55	0,10	10,00	2,54	10,00	27,04	60,00	87,04	
IMESAPI	2,20	0,75	1,78	0,50	10,00	1,83	3,78	20,84	60,00	80,84	

Por ello propone a la empresa LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L. para la contratación al haber obtenido la máxima puntuación de 98,65 puntos.

Visto lo dispuesto en el art. 151 y Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público , Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre .

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa permanente de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de fecha 23 de mayo de 2014.

Por la Sra. Ramirez Lujan, portavoz del Grupo municipal del PSOE se informa sobre el expediente tramitado y la importancia en la selección de haber tenido en cuenta el mayor número de jornales para personas desempleadas de Cúllar Vega.

El Sr. Alcalde se refiere a que se trata de una obra subvencionada por la Junta de Andalucía , que va a suponer más gasto , trabajo y riqueza en Cúllar Vega y que se ha tenido en cuenta al adjudicar que se contraten a un mayor número de desempleados de Cúllar Vega, y que con la obra se cubre la enseñanza de 0 a 3 años , de manera que desde esa edad hasta los 18 años pueden cursarse estudios aquí sin necesidad de salir del pueblo.

Por la Sra. Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo municipal de IULV-CA , se expresa que su grupo votara a favor y que debemos felicitarlos.

El Sr. Alonso Sánchez portavoz del Grupo municipal del PP , comunica la postura de su grupo que va a ser la que ha mantenido en relación con los anteriores acuerdo adoptados en este tema por los motivos allí ya puestos de manifiesto, por lo que se propone no aprobar el proyecto de acuerdo presentado por lo que van a abstenerse en la votación.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de acuerdo y seguidamente el Pleno por mayoría con 8 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE ( 6 votos) y el Grupo municipal de IULV-CA ( 2 votos ), y cinco abstenciones ( 5 abstenciones ) de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP, acuerda :

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación , que no admite a licitación a CN S.L y a Otura Contrucciones y Contratas SLU , por no cumplir el apartado 21 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	LICITADORES	TOTAL
1	LIROLA	98,65
2	EL PARTAL	94,23
3	SERROT	94,13
4	UCOP	90,80
5	LAUDEMIO	90,41
6	FIGMARSÁ	87,84
7	STUC	87,72
8	MESAS Y GAMEZ	87,04
9	JIBAGA	86,72
10	PEREZ JIMENEZ	82,38
11	IMESAPI	80,84



Segundo.- Requerir, a la vez que se le notifica este acuerdo , a D. Leonardo Jurado Rodriguez , representante LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L. CIF B-04683124, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa y favorable para los intereses públicos siendo este el motivo de su elección , para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento , la documentación justificativa a la que se refiere la Clausula 11 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares .

Tercero.- Notificar este acuerdo al resto de los licitadores con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

### **7º.- DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE MOCION 17 DE MAYO :DIA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LESBOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIBOFOBIA..**

Dada cuenta de la Declaración Institucional informada en la Comisión Municipal Informativa de Mujer , Políticas de Igualdad, Movilidad Sostenible y Agricultura de fecha 25 de abril de 2014 .

Se procede a dar lectura de la misma por el Sr. Concejal Delegado D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez.

Por los portavoces de los Grupos municipales del PP y PSOE, Sr.Alonso Sanchez y Sra Ramirez Lujan se comunica la postura favorable de sus grupos a la aprobación.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables aprobar la :

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA**

#### **17 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA**

Nuestra Constitución Española, concretamente el Art.14, dice:

**“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.**

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBfobia, es decir, un día de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por desgracia la LGTBfobia persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra lesbianas, gais, transexuales, bisexuales es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

A pesar de los avances alcanzados en los últimos años, la orientación sexual y la identidad de género son objeto de persecución legal en muchos países, como ponen de manifiesto los informes de Amnistía Internacional, que señalan que la homosexualidad está perseguida en 78 países, y castigada con pena de muerte en Arabia Saudí, Irán, Yemen, Mauritania, Sudán y Afganistán, recientemente Brunei se ha sumado a la ignominiosa lista de países que condenan a muerte a las personas homosexuales.

En Europ

a, Rusia viola constantemente los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales persiguiendo incluso su derecho de manifestación y de libertad de expresión. En África proliferan las legislaciones contra las personas homosexuales y los defensores de los derechos humanos de las personas LGTB, con especial virulencia en Nigeria, Uganda y Camerún. Estas legislaciones vienen impulsadas por la ignorancia, el prejuicio y el integrismo religioso que cada vez cobra un mayor protagonismo en estos países.

Este 17 de mayo viene marcado también por las próximas Elecciones Europeas del 25 de mayo, unas elecciones muy importantes para seguir construyendo una Europa basada en los principios de justicia social, igualdad y no discriminación.

El Estado Español ofrece una realidad paradójica y es que mientras siendo la orientación sexual y la identidad de género las principales causas de agresión por odio, es considerado por otro lado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE. En este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo, pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer:

**No** queremos ser un país en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.

Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.

Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas y un día como hoy, el Día Internacional contra la LGTBfobia, no existe mejor forma de representar a la ciudadanía que adquirir el compromiso permanente de dar voz a las demandas y exigencias de lesbianas, transexuales, gays y bisexuales.

Por todo ello el ayuntamiento de Cúllar Vega se **compromete a** contribuir, en las competencias que le son propias, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político solicitando la retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica de la administración pública a las entidades públicas o privadas que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTB.

A colaborar con todos los medios necesarios a la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real, y así mismo condenando la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas y las leyes anti LGTB, que se lleva a cabo en cualquier lugar del mundo.

Solicitamos también al Gobierno y a la Junta de Andalucía que refuerce su compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y garantice, en el caso del gobierno, la viabilidad económica y presupuestaria del Plan Nacional sobre SIDA, así como la inclusión del proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la

Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida. Demandamos así mismo, la creación de un Observatorio de la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, como organismo para la sensibilización y la denuncia de las situaciones de LGTBfobia.

De la presente declaración institucional se dará traslado:

- Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- A la Consejería de Política Social / Igualdad de la Junta de Andalucía
- Al movimiento asociativo LGTB de la ciudad.

### **8º.- RENUNCIA AL CARGO DE ALCALDE Y CONCEJAL DE D. JUAN DE DIOS MORENO MORENO ALCALDE DE CULLAR VEGA.**

Seguidamente se da cuenta de un escrito , de fecha 26 de mayo de 2014 , de D. Juan de Dios Moreno Moreno , Alcalde de este Ayuntamiento , presentando por cuestiones personales la renuncia al cargo de Alcalde y de Concejales de este Ayuntamiento y a fin de que el Pleno tome conocimiento de las mismas y provea lo pertinente en orden a cubrir primero la vacante de Concejales/a y se proceda después y sucesivamente a elegir a quien deba ser Alcalde o Alcaldesa.

Por el Sr Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno se procede a dar cuenta de su discurso de renuncia siguiente:

Como todos supondréis, hoy es un día muy emotivo para mí. Dentro de unos minutos dejaré de ser el Alcalde de mi pueblo, Cúllar Vega.

Os puedo asegurar a todos los presentes, que mi decisión es estrictamente de tipo personal, que no han influenciado otros factores, y que ha sido tomada después de haberlo meditado sosegadamente.

A lo largo de mi trayectoria política siempre he intentado que me guíe el sentido común y el sentido de la responsabilidad. Y son estos dos sentidos los que me han llevado a tomar esta decisión.

Han sido once años de trabajo, esfuerzo y entrega, dedicados a mi pueblo, donde he puesto todo lo mejor de mi mismo para que Cúllar Vega creciera en servicios y en infraestructuras, en definitiva para que los vecinos y vecinas de mi pueblo ganaran en calidad de vida.

Ahora estaba empezando a sentir el cansancio de un trabajo vivido con mucha intensidad. Un trabajo que requiere de la máxima concentración y dedicación las veinticuatro horas del día. Y es precisamente mi sentido de la responsabilidad el que me ha hecho tomar esta decisión, pues creo honestamente que si un Alcalde no está en plenitud de energías y facultades, por el bien de su pueblo, debe dar un paso atrás y ceder su puesto a otra persona.

Yo no voy a valorar aquí hoy, ni voy a exponer, los logros, aciertos y errores de mi gestión durante estos once años, eso lo deben enjuiciar nuestros vecinos y vecinas.

Lo que sí voy a valorar en este día, es algo de lo que me siento muy orgulloso. Algo que como ya he dicho en alguna ocasión, cualquier Alcalde soñaría con tener, me refiero a todos y cada uno de los Concejales que forman el equipo de Gobierno Municipal.

Gracias compañeros y compañeras, por haber confiando en mi persona, por haberme facilitado las cosas, y por sentirme querido y respetado por todos y cada uno de vosotros y vosotras.

Gracias a mis compañeros de IU, gracias Choni, gracias Juanfra. Llevamos siete años en coalición de Gobierno, y solo se me ocurren cuatro calificativos para definir este acuerdo de Gobierno en coalición: Lealtad, trabajo, responsabilidad y transparencia.

De mis compañeros del partido socialista, solo puedo decir que mi agradecimiento hacia vosotros nunca tendrá fin. De pronto mi familia ha aumentado, ya no solo tengo a mi mujer y mis hijos, ahora he sumado a cada uno de vosotros y vosotras. En este Salón de Plenos y ante este público, tengo que decir que os quiero como algo mío, y que me tenéis a vuestra entera disposición.

A los compañeros del Partido Popular, también les quiero dar las gracias. Tengo que daros las gracias por haberme tratado a mí y todo el equipo de gobierno con respeto, daros las gracias porque habéis sabido distinguir lo político con nuestras diferencias, de lo particular y personal. Gracias por todo.

Quiero dirigirme a los trabajadores y trabajadoras de esta casa. Vosotros sois y lo sabéis una pieza fundamental para todos los objetivos que nos proponemos y para que la realización de los servicios que se presten al ciudadano salgan lo mejor posible. Se que lo hacéis bien y que estamos en buenas manos. Muchas gracias por vuestra dedicación y profesionalidad.

Mi capítulo de agradecimientos se termina dirigiéndome a mis vecinos y vecinas. Gracias de todo corazón. Gracias por haber depositado vuestra confianza en nosotros durante todos estos años, gracias porque siempre en sentido el cariño y aliento de muchos vecinos y vecinas, que me lo han demostrado día a día en su trato hacia mí. Con una referencia especial para los distintos colectivos, asociaciones, etc., que hay en nuestro pueblo, que con un trabajo callado y altruista, hacen que la vida de muchas personas gane en calidad de vida. Muchas gracias de corazón.

A todos ellos, a mis vecinos y vecinas, también quiero decirles que les pido disculpas en todo aquello en que me haya equivocado y les haya afectado. Quiero decirles, que si así ha sido, nunca fue una intención premeditada, pues siempre me ha guiado el interés de ayudar a nuestros vecinos y vecinas, donde eso sí, siempre he primado el interés general por encima del particular.

También quiero pedir disculpas a todos los vecinos, y en particular a la oposición, por sin en algún momento no he sabido encajar las críticas como debe hacerlo un Alcalde, con respeto y educación.

Antes de terminar mi intervención, quisiera tener un reconocimiento para una persona muy especial para mí. Se trata de mi mujer y también incluyo a mis hijos. Se que aunque físicamente me teníais cerca, he estado ausente. Se que os he dado malos ratos, malos gestos cuando llegaba enfadado, y que habéis pagado una factura de la que no habéis sido responsables, ni habéis pedido que fuese así. Se que todo ello lo habéis aceptado, porque soy vuestro padre y soy tu marido y porque me queréis. Os pido perdón por eso malos ratos y prometo resarciros desde hoy en adelante. Gracias a mi familia desde lo más profundo de mí ser.

Por último y ya termino, quiero pedirles a todos una cosa, a los vecinos y a los miembros de la Corporación. Os pido que sigáis siendo como hasta ahora, personas amantes de su pueblo, que se preocupan por su pueblo, y que apoyan a su Ayuntamiento y a su Alcalde, para que Cúllar Vega sea cada vez más próspero, más justo, con mejores servicios y donde los vecinos y vecinas se encuentren orgullosos y felices de vivir.

Muchas gracias y suerte para lograr un futuro mejor.

Se producen aplausos por parte de los asistentes a la sesión en el salón de Plenos.

Seguidamente la Sra. Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo municipal de IULV-CA realiza la intervención manifestando que quiere ser breve en su intervención, y no ser ceremoniosa, a Juan de Dios, le dice que todos tenemos el tiempo que debe ser, y sabe que si hubiera podido estar hasta el final de la legislatura hubiera estado, como amiga se disculpa por los malos ratos que puede haberle dado, pero es su forma de defender lo que cree que es así a veces impulsiva para defender sus ideas, pero no para hacerle daño; que ahora escuchara cosas en la calle sobre su marcha como que ya era hora, pero ha de quedarse lo que se dice aquí que ha sido muy buena persona y muy buen Alcalde. Que a partir de ahora aun con la vuelta a su trabajo descansará de la política , pero no debe quedarle duda de tiene el apoyo de todos y de los que estamos aquí ahora, y ahora que empieza una vida distinta en otro ámbito siempre la tendrá como amiga como si fuera de su familia.

El Sr. Alonso Sánchez portavoz del Grupo municipal del PP expone que nos encontramos ante un día especial en nuestro Ayuntamiento ya que no conocemos de la dimisión de ningún Alcalde de Cúllar Vega, refiriéndonos a los años más recientes de la historia de nuestro pueblo. Por ello quiere decir en su nombre y en el de sus compañeros del Grupo Municipal del Partido Popular de Cúllar Vega , unas palabras que todos hemos pronunciado muchas veces y que nosotros queremos recordar en este momento. Juan de Dios, la vida es un largo camino lleno de alegrías y sinsabores , ( a mi entender demasiado), pero es un camino que todos debemos recorrer. En esta etapa de tu camino que te ha tocado vivir como Alcalde, de nuestro pueblo, habrás tenido situaciones de todo tipo, unas penosas y difíciles y otras alegres y agradables. Esperamos que al final de esta etapa , lo que prevalezca en tus recuerdos sean las situaciones felices que has compartido con este Ayuntamiento y en las cuales no solo hayas tenido compañeros de trabajo, sino también amigos. A partir de ahora , comienzas un nuevo periodo en el camino de tu vida, en el cual retomas tu antiguo empleo, pero con una renovada ilusión después de los años pasado como Alcalde de Cúllar Vega.

Desde el Partido Popular, y en nombre de los concejales que estamos adscritos a este Grupo Municipal, te deseamos lo mejor en este camino que reemprendes y que disfrutes de tu trabajo y de tu familia, que al final, es lo más importante de todo lo que acontece en nuestras vidas. Mucha suerte.

Por la Sra. Ramirez Lujan , en nombre de su Grupo municipal del PSOE se tiene un acto de despedida procediendo el Sr. Alcalde a abrazar a la Sra Portavoz del Grupo municipal del PSOE, a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de IU y personalmente a cada uno de las Concejales y Concejales que forman la corporación .

Finalmente el Pleno tras la deliberación e intervenciones antes referidas , acuerda por unanimidad con doce votos favorables y la abstención del propio Sr. D. Juan de Dios Moreno Moreno :

1º.- Darse por enterada la Corporación y aceptar las peticiones de renuncia al cargo, tanto de Alcalde, como de Concejales, del Sr. D. Juan de Dios Moreno Moreno , aceptando dichas renunciaciones

2º.- Remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central , como organo electoral competente, para que se expida certificación acerca de quien sea el candidato siguiente en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones locales de 2.011, en el municipio de Cúllar Vega ( Granada ) , para proveer el cargo de Concejal/a que ha quedado vacante y para que se expida la correspondiente credencial a favor de la siguiente persona de la lista para que pueda cubrirse la vacante, ya que para proceder a la elección de Alcalde según el criterio de la propia Junta Electoral Central, de que para que la elección de Alcalde refleje la voluntad de la Corporación en su totalidad resulta procedente que se cubran previamente la vacante o vacantes existentes en la misma.

3º.- Informar a la Junta Electoral Central que de acuerdo con los antecedentes que obran en este Ayuntamiento relativos a las últimas elecciones locales la persona a quien corresponde cubrir la vacante es Dña Sara Martin Garcia DNI 44293189 L , según la candidatura a Concejales/las en las elecciones locales de 2011 por el Partido Socialista Obrero Español.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y sin que se presenten ruegos ni preguntas , por el Sr. Alcalde se dió por terminada la sesión a siendo las trece horas cincuenta minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario